



Comité Ejecutivo Estatal
2024-2027

SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO

ASUNTO: Solicitud de Segunda Prórroga de Licencia con Goce de Sueldo,
por acuerdo 20301/061-12

Toluca, Méx., a ____ de _____ de 202__.

Prof. Jenaro Martínez Reyes
Secretario General del SMSEM
Presente:

At'n. Profa. Julieta Montiel López
Secretaria de Servicios Médicos I

Quien suscribe, Prof. (a): _____
Nombre (s) Apellidos

con domicilio particular ubicado en: _____
Calle No. Colonia C.P.

_____ Población Municipio Tel. Domicilio Celular

años de servicio _____, clave de ISSEMyM _____

Clave de Servidor Público _____, RFC _____

CURP _____

Quien labora en la Escuela _____

horas _____, turno _____, zona escolar _____, región sindical _____

nivel educativo _____, categoría _____

ubicada en _____
Calle No. Colonia

_____ Población Municipio Estado Teléfono CCT

Y en la Escuela _____

horas _____, turno _____, zona escolar _____, región sindical _____

nivel educativo _____, categoría _____

ubicada en _____
Calle No. Colonia

_____ Población Municipio Estado Teléfono CCT

correo electrónico: _____

Diagnóstico: _____

En espera de una respuesta favorable a mi atenta petición, anticipo a usted mi agradecimiento.

Atentamente

Nombre y firma

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO

Sus datos personales recabados, serán tratados y protegidos por el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México en apego a lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Consulte su aviso de privacidad integral en la página: www.smsem.mx/aviso-de-privacidad/



Comité Ejecutivo Estatal
2024-2027

REQUISITOS:

Nivel	Documentos
<p>Preescolar, Secundaria, Media Superior, Superior y Sector Central (3 tantos). Primaria (4 tantos).</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud original.2. Resumen clínico original.3. Nombramiento (s) Indeterminado (s) actual (es).4. Último comprobante de percepciones y deducciones.5. Credenciales de INE e ISSEMyM vigentes, por ambos lados en la misma hoja.6. Acta de Nacimiento*.7. Clave Única de Registro de Población o CURP*.8. Constancia de Situación Fiscal (SAT) vigente*. <p>* Expedidos con fecha no mayor a tres meses naturales, al día de entrega de la Solicitud.</p> <p>Observación: Especificar si pertenece a organización social.</p>

Consideraciones:

- Los trámites son personales, exceptuando los casos donde la salud del solicitante sea delicada y requiera del apoyo de un familiar o enlace médico.
- Presentar la documentación con las características especificadas y en copias legibles.

El apoyo procederá:

- Con base en el pronóstico de vida y función que el especialista emita en el resumen clínico.

Nota: Una vez autorizada la *Segunda Prórroga de Licencia con Goce de Sueldo* se deberán iniciar los trámites de pensión por edad y tiempo de servicio o por inhabilitación (según sea el caso).